



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1507- - - -  
10 SEP 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 536 del tres (3) de mayo de 2019 expedida por la Entidad, se le concedieron vacaciones a la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.442.192, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, por periodo de quince (15) días hábiles, para disfrutarlas a partir del día veintiocho (28) de mayo de 2019 hasta el dieciocho (18) de junio de 2019, debiéndose reintegrar a sus funciones el día diecinueve (19) de junio de 2019.

Que mediante Resolución N° 731 del treinta (30) de mayo de 2019, se interrumpió el disfrute de vacaciones concedidas a la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.442.192, a partir del día martes cuatro (4) de junio de 2019, quedándole pendientes por disfrutar once (11) días hábiles de vacaciones.

Que mediante Resolución N° 1506 del diez (10) de septiembre de 2019, se reanudaron las vacaciones interrumpidas a la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ, es decir, once (11) días hábiles para tomarlos a partir del día siete (7) de octubre de 2019 al veintidós



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1507- - - -  
( 10 SEP. 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

(22) de octubre de 2019, debiéndose reintegrar a sus funciones el día veintitrés (23) de octubre de 2019.

Que en atención a la reanudación de vacaciones concedidas a la funcionaria antes mencionada y frente a la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código 2019 Grado 01, ubicado en la gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia se le asignarán a la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990, las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes –Idartes, a partir del día siete (7) de octubre de 2019 al veintidós (22) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990, quien se desempeña en el empleo de la planta global denominado Profesional Universitario Código 2019 Grado 01, ubicado en la gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, día siete (7) de octubre de 2019 al veintidós (22) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución la funcionaria EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.157.990.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1507- - - -  
( 10 SEP 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

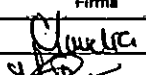


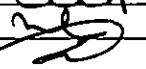
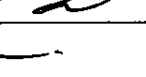
**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C. 10 SEP 2019

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Director General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección SAF-T.H.	Claudia Milena Salazar Cubillos-Contratista Área de Talento Humano	
Proyectó SAF	Mariela González Robles- Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	